



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En tiempos donde los modelos de familia existentes en nuestra sociedad son diferentes a los del pasado, donde los casos de parejas que conviven juntos sin estar casados son moneda corriente, y no existe prácticamente ninguna clase de discriminación para con ellos, -algo sencillamente impensable hace tan solo 20 años atrás- algunos hechos aislados aún señalan que existen todavía focos de comportamientos arcaicos por parte de personas que no parecen vivir en el año 2006.

El sacerdote Juan Carlos Chiarinoti, a cargo de una ceremonia de responso en la localidad bonaerense de Alberdi el pasado miércoles 22 del corriente, dijo que María José Jaime, una mujer de 32 años que estaban por enterrar no era digna de la bendición de Dios, porque convivía sin haberse casado. Ella había muerto por una hemorragia tras dar a luz a su segundo hijo, fruto de una unión posterior a su viudez. Sus familiares reaccionaron indignados e increparon al cura, quien abandonó el altar y la localidad.

"El vicario general de Mercedes-Luján, Jorge Bruno, me dijo que el sacerdote Juan Carlos Chiarinoti no pertenece a esta arquidiócesis, sino a la de San Luis", dijo a la agencia Télam el intendente local Leonel Faca. Según Faca, el cura cuestionado en sus dichos durante la mencionada ceremonia de responso "vino para reemplazar al párroco que viaja esporádicamente a Buenos Aires a tomar un curso". "Nosotros mismos nos preguntamos cómo puede ser que este sacerdote que pertenece a otra diócesis vino a reemplazar al párroco de Alberti" dijo el intendente. El jefe comunal contó que tuvo muy poco contacto con él y que las pocas veces que lo vio le pareció una persona "un poco parca".

Chiarinoti fue repudiado y echado de la parroquia Nuestra Señora del Rosario donde ofició la cuestionada ceremonia.

Los familiares de la occisa reaccionaron indignados e increparon al cura, quien abandonó el altar, al tiempo que algunos de los presentes allegados se llevaron el cajón con los restos de la mujer sin esperar a que finalizara la ceremonia religiosa.

A pesar de habersele informado a María José Jaime que su vida peligraba con otro parto, debido a una dolencia propia, ésta decidió seguir adelante con su embarazo, y como ya se lo habían pronosticado, falleció en el parto donde nació su beba llamada Oriana.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Jaime era viuda de un policía fallecido hace unos años en un accidente automovilístico en la ruta nacional n° 5 en las cercanías de Bragado, y había vuelto a formar pareja, de cuya unión nació Oriana.

"Vivió en el pecado por no estar unida por la iglesia" y "ella no había formalizado su unión ante Dios y, a lo mejor por eso, él le quitó su mano protectora" fueron algunas de las aberrantes ideas que desparramó el cura Juan Carlos Chiarinoti durante el responso de Jaime. Frases que despertaron el repudio de las autoridades políticas albertinas. Hasta poner al desnudo el disgusto actual de un sector de la población católica de esa ciudad con el sacerdote de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, Ernesto Palermo, a quien Chiarinoti estaba supliendo.

Ahora el nombre del párroco Palermo también está en el ojo de la tormenta. Uno de los llamados de atención más populares es que el cura estudia Derecho Canónico en la Universidad Católica Argentina y está poco en Alberti. "Tres días a la semana se ausenta. Cuando hay ceremonia o servicio llaman a un sacerdote", describió el secretario de gobierno de la Municipalidad de Alberti, Carlos Ciancio. Sobre el mismo aspecto, el director del semanario local "Informe Especial" se quejó: "querés bautizar a un nene, una extremaunción o casarte y no podés. Los curas pueden designar a un laico para hacer un responso, pero sólo en casos excepcionales. No con frecuencia".

Un grupo de católicos sostiene que el padre Palermo no bautiza a hijos de concubinos y que a las parejas que no están casadas no les da comunión durante la misa de los domingos. Una concepción que —de ser así— no estaría tan lejos de la posición con la que el cura Chiarinoti reprobó a Jaime durante el responso.

Tras el episodio tuvo lugar una movilización popular que provocó la reacción de las autoridades eclesióásticas y políticas de la zona, que dispusieron inmediatamente el relevo del sacerdote y su salida del pueblo.

La controversia tomó tal magnitud en Alberti, municipio de 7.000 habitantes, que tuvo que intervenir el Concejo Deliberante del pueblo para expresar su repudio por los hechos acontecidos en la iglesia.

Y además, remitieron una nota a los concejales, firmada por monseñor Jorge Oscar Bruno, Vicario General de la Arquidiócesis de Mercedes-Luján, en ella se indica que los dichos del polémico cura "corren por cuenta



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

exclusiva de quien los dijo, ya que no son ni el sentir ni la doctrina de la Iglesia Universal ni por consiguiente los de esta Iglesia de Mercedes-Luján”.

Además, monseñor Bruno dijo: “Lamentamos profundamente esta situación deplorable por el dolor que ha engendrado en todos nosotros. Nos unimos al sentir de toda la comunidad de Alberti y en particular al de la familia de María José”.

No podemos más que expresar desde esta Legislatura nuestro más enérgico repudio ante una acción execrable, retrógrada y altamente discriminatoria.

Por ello:

Autor: Susana Josefina Holgado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a los dichos expresados por el Sacerdote Juan Carlos Chiarinoti, quien se encontraba a cargo de una ceremonia de responso de la señora María José Jaime en la localidad bonaerense de Alberti el pasado miércoles 22 del corriente, quien acusó a la mujer fallecida de "no ser digna de la bendición de Dios, puesto que convivía con otro hombre sin haberse casado, y había dado a luz a una criatura de esa unión".

Artículo 2°.- De forma.